



**CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/1999/L.10  
30 de octubre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
11º período de sesiones  
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999  
Temas 10 a) y b) del programa

MECANISMO FINANCIERO

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la  
Conferencia de las Partes  
(Tema 10 a) del programa)

1. En su primera sesión, celebrada el 25 de octubre, el OSE tomó nota del informe presentado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones (FCCC/CP/1999/3).
2. El OSE recomendó que el FMAM siguiera ateniéndose a las decisiones precedentes y a la orientación proporcionada anteriormente por la Conferencia de las Partes.

Contribución de las Partes al examen de las actividades de apoyo  
a cargo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
(Tema 10 b) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 25 de octubre, el OSE tomó nota del informe sobre la contribución de las Partes al examen de las actividades de apoyo a cargo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FCCC/SBI/1999/INF.10) y de las comunicaciones de las Partes sobre el mismo tema (FCCC/SBI/1999/MISC.5).

GE.99-70441 (S)

BNJ.99-602 (S)

4. El OSE observó que el FMAM, en su informe, había notificado el inicio de un "examen amplio de su apoyo a las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I en relación con los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC, bajo el título de "Actividades de apoyo", en el que estaba previsto analizar: a) la eficacia de esta modalidad de apoyo; b) la eficacia y la eficiencia de los procedimientos operacionales del FMAM; c) la influencia del apoyo sobre una ampliación del fortalecimiento de la capacidad o la planificación; y d) las prácticas óptimas derivadas de las experiencias de los países.

5. El OSE tomó nota asimismo de las seguridades dadas por el representante de la secretaría del FMAM de que las observaciones hechas en el mencionado informe de la secretaría de la Convención (FCCC/SBI/1999/INF.10) se tendrían plenamente en cuenta.

6. El OSE tomó nota de la información facilitada por el representante de la secretaría del FMAM en el sentido de que el examen de las actividades de apoyo del FMAM estaría terminado para el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y pidió que se presentara al OSE, en su 12º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados.

-----